miento a las Superiores Resoluciones, y que los Secret.s de Ayuntamiento, q. exercen las funciones q. les compete conseg.te a ellas, representando todas las razones q. conciernan y remitiendo ademas quantos Documentos sean precisos y particularmente Certificac.n del Cont.or de esta Ciu.d de los Dros. que se huvieren satisfecho a los Ess.nos ante quienes se han seguido y siguen las Causas y pleytos ——

Agente de Granada se nombra a D. Josef Moreno Brabo...

el S.r D. Juan Riquelme y Salafranca Pror. Sindico Gen.l Dijo: Que consequente a lo anteriorm.te acordado trato con el S.r D. Fran.co Tacon Comis.o de la Correspondiencia, sobre la Conducta y desempeño de los Agentes de ella de Madrid y Gran.da y les parece se relebe a este ultimo mediante las cartas que hay en que se justifica su morosidad, y q. en su lugar puede nombrarse a D. Josef Moreno Bravo Procurad.r de dha R.l Chancill.a Vent.do p.r esta Ciu.d Acuerda: nombra con efecto al suso dho, a q.n desde luego se otorga Poder General Revocando el q. tenia conferido a D. Man.l Montalvo y Nabas el q. se extienda y remita p.r mano del Cavallero Comis.o de la Correspond.a ——

Lib.e Est.do de Manufacturas y fabricas

Viose en este Ayuntam.to una Carta del S.r D. Blas Ramirez Intend.te de la Capital de este Reyno con fha en Murcia a veinte del Corr.te por la que manda q. conseg.te a las Ord.nes expedidas p.r S. M. para que en fin de cada Año se remita un Est.do Gen.l de los frutos Manufacturas de la Prov.a lo Efecto